



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2000.-

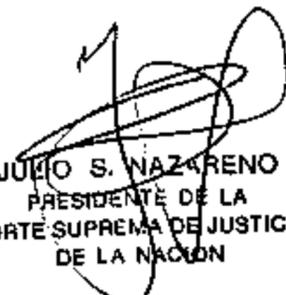
En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 940/00 y su modificatoria N° 1688/00 hasta el 31 de mayo del 2001, referente a la contratación de las señoritas Lucía GIRARD y Fernanda Andrea GOMEZ, con categorías presupuestarias equivalentes al cargo de auxiliar, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6.

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2001.

3º) Hacer saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial y por su intermedio al citado juzgado que deberá informar el estado en que se encuentran la/s causa/s que dieran origen a las presentes contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION